



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA CTCAPAMI/01/EXTRA/2021

1

En la ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las diez horas con quince minutos del día dieciséis de enero de dos mil veintiuno; en el lugar que ocupa la oficina de la Dirección General de CAPAMI ubicada en la calle Ignacio Maya S/N de la Col. Centro se reunieron el Lic. Benjamín Domínguez Martínez Director General, C.P. Bulmaro Mundo Reyna Contralor Interno, Lic. Nahanni Martínez Hernández Directora Administrativa, Lic. Margarito Santana Lagunas Director Jurídico, Ing. Epifanio Raúl Castillo Quintana Director Operativo, C. Gloria Martínez Estrada Jefa del Departamento de Cobranzas y la Lic. Edith Tampa Villalobos en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala (CAPAMI); señalando que el primero de los nombrados actúa en el carácter de Presidente del Comité; para celebrar sesión extraordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Validación de inexistencia de información de las Fracciones que las Unidades Administrativas reportaron mediante oficio, que no generaron Información durante el cuarto Trimestre del Ejercicio 2020.
4. Clausura de la sesión.

Email: capami.iguala@gmail.com
 Web: www.capami.gob.mx

DIRECCIÓN: Ignacio Maya S/N Col. Centro
 TELEFONO: 733 33 2 07 55 Y 733 110 64 20



En uso de la palabra el presidente del Comité de Transparencia Lic. Benjamín Domínguez Martínez "declaró instalada la sesión Extraordinaria número uno, siendo las diez horas con quince minutos del día dieciséis de enero de dos mil veintiuno," -

2

Desarrollo de la sesión

Desahogo del punto número uno: - En uso de la palabra el Presidente del Comité de Transparencia Lic. Benjamín Domínguez Martínez solicita al Secretario Técnico, pasar lista, hecho que fue y hace constar que están presentes los siete integrantes del Comité; en consecuencia, se declara la existencia de quórum legal y validos los acuerdos, determinaciones y resoluciones que en esta sesión se tomen.

Desahogo del punto número dos: -Hecho lo anterior, se pone a consideración de los integrantes del Comité, el orden del día antes descrito, siendo aprobado por unanimidad de votos.

En el desahogo del punto número tres del orden del día, relativo a la validación de la inexistencia de información de algunas fracciones del Artículo 81, reportada por las unidades administrativas, para el análisis discusión y en su caso ratificación de la carencia de datos. La Unidad Administrativa Dirección General reporto sin información la fracción XL en sus incisos A Y B, *así mismo* la Unidad Administrativa Dirección Jurídica informo que en las Fracciones XVIII y XXXV-C no generó información, de igual forma la Unidad Dirección Administrativa reporto sin información las fracciones XVI b, XXII, XXIII d y XXV

En uso de la voz La Lic. Edith manifiesta lo siguiente: "se solicita la certificación del Comité en Pleno para avalar la ausencia de información y con esto llenar el formato que corresponda": para lo cual previamente se les hizo entrega de copia de los oficios fundados y motivados presentados por cada una de las Unidades Administrativas. De las cuales se anexa cuadro.

No habiendo observaciones. se pregunta, ¿si están de acuerdo y dan fe de que no hay información que publicar? si es así sírvanse a manifestarlo levantando la mano; con siete votos a favor se aprueba por unanimidad de votos.



En el desahogo del punto número cuatro del orden del día, clausura de la sesión, no habiendo otro asunto que tratar el Presidente del Comité de Transparencia Lic. Benjamín Domínguez Martínez, procede a clausurar la presente sesión siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio;

Resultando validos los acuerdos y determinaciones que aquí se han tomado instruyendo la elaboración de la presente acta para la debida constancia y firmando los que en ella intervinieron. - Damos fe-----

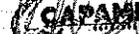
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021



Lic. Benjamín Domínguez Martínez
Director General y presidente del
Comité

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021

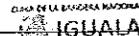


UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Edith Tampa Villalobos

Titular de la Unidad de Transparencia
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021



C.P. Bulmaro Mundo Reyna

Contralor Interno

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021



Lic. Margarito Santana Lagunas
Director Jurídico y Secretario Técnico
del Comité

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021



Lic. Nahanni Martínez Hernández
Directora Administrativa

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021



Ing. Epifanio Raúl castillo quintana
Director Operativo

DIRECCIÓN OPERATIVA

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021



DEPTO. COBRANZAS



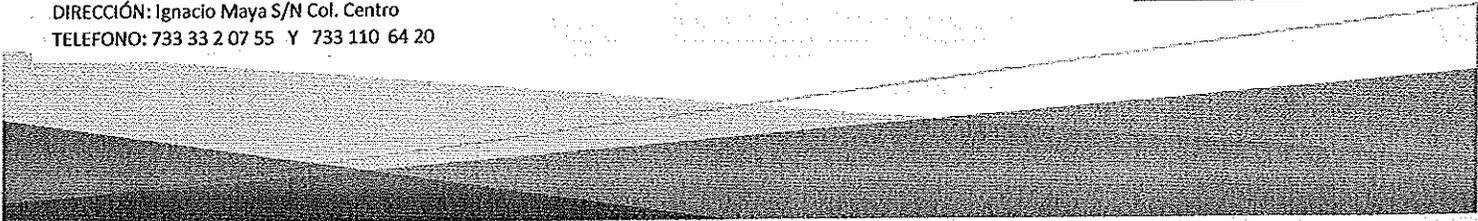
4

FRACCIONES EN LAS CUALES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE 2020 LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA A TRAVÉS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS NO GENERÓ INFORMACIÓN

FRACCION	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
XIV	CONVOCATORIAS A CONCURSOS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN GENERAL
XVIII	SANCIONES ADMINISTRATIVAS A LOS(AS) SERVIDORES(AS)	DIRECCIÓN JURÍDICA
XXIII- C Y D	GASTOS DE PUBLICIDAD OFICIAL. HIPERVÍNCULO A INFORMACIÓN DE TIEMPOS OFICIALES EN RADIO Y TELEVISIÓN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
XXVIII-A	RESULTADOS DE PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	DIRECCIÓN GENERAL (PROYECTOS)
XXXIV E-F-G	EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN POSESIÓN Y PROPIEDAD. (2° SEMESTRE)	INFORMÁTICA- DIRECCION OPERATIVO
XXXVC	RECOMENDACIONES DERECHOS HUMANOS. RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS	DIRECCIÓN JURÍDICA
XLI	LOS ESTUDIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS;	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
XLIV	DONACIONES HECHAS A TERCEROS EN DINERO Y EN ESPECIE	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DIRECCIÓN GENERAL

Email: capami.iguala@gmail.com
Web: www.capami.gob.mx

DIRECCIÓN: Ignacio Maya S/N Col. Centro
TELEFONO: 733 33 2 07 55 Y 733 110 64 20





IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. A 13 DE ENERO DE 2021.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA C.A.P.A.M.I
PRESENTE:

POR ESTE MEDIO, Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE; LES INFORMO; DERIVADO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PLASMADAS EN LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NUMERO 574; NO SE ENCUENTRA LA DE REALIZAR CONVOCATORIAS A CONCURSOS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS . POR LO ANTES DESCRITO ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020, NO GENERO INFORMACIÓN PARA PUBLICARLA EN EL FORMATO DE LA FRACCIÓN XIV

SIN MÁS POR EL MOMENTO RECIBAN UN CORDIAL SALUDO

COMISIÓN DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021
ATENTAMENTE:

LIC. BENJAMÍN DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
DIREC DIRECTOR GENERAL DE LA C.A.P.A.M.I.

C.C.P. EL ARCHIVO

DIRECCIÓN: Ignacio Maya S/N Col. Centro
TELEFONO: 733 33 2 07 55 Y 733 110 64 20

Email: capami.iguala@live.com.mx
Web: www.capami.gob.mx


ASUNTO: FALTA DE INFORMACION.
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPAMI.
 P R E S E N T E.**

Por medio del presente, y con el debido respeto, tengo a bien, hacer de su conocimiento, lo siguiente:

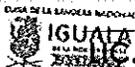
Que en un esfuerzo por elevar el profesionalismo, compromiso y dar lo mejor de sí mismo como servidor público de este Organismo es en beneficio tanto del usuario como de esta Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala CAPAMI, lo anterior para poder realizar un mejor funcionamiento con apego al código de conducta y respeto, bajo los principios de honestidad, responsabilidad, eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad, en donde se trabaja diariamente para no incurrir en actos de corrupción y/o violación a los derechos humanos, que afecten la imagen de todos aquellos que trabajamos en el sector público y que lesionan a la sociedad en general; ya que, de incumplir con las obligaciones y responsabilidades que tiene un servidor público se deberán sancionar a todos aquellos que infrinjan así como lo que establece el Título Primero en su Capítulo II, Título Tercero en su capítulo I y II, y Título Cuarto en su capítulo I y II, todos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Artículo 29 de la Ley Numero 696 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, y artículo 21, párrafo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ahora bien, y por lo que al llevar esta práctica con diligencia, en el periodo que comprenden los meses de Octubre a Diciembre del ejercicio 2020 (Cuarto Trimestre), **este Organismo no recibió recomendación, dictamen o queja para sancionar a algún servidor público de esta Comisión**, por tal motivo, se emite el presente documento a fin de justificar la falta de información correspondiente en el formato que ocupa la **fracción XVIII**.

Sin más por el momento, agradezco a Usted su fina atención al presente, y a provecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
 ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
 DE IGUALA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 2018-2021



ATENTAMENTE.
 DIRECTOR JURÍDICO.

DR. MARGARITO SANTANA LAGUNAS.

DIRECCIÓN JURÍDICA

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 12 de Enero de 2021.



IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., ENERO DE 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA C.A.P.A.M.I.
PRESENTE

Por este medio y para dar cumplimiento a la información solicitada en los Lineamientos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia en la **FRACCIÓN XXXIID MENSAJE E HIPERVÍNCULO A LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS TIEMPOS OFICIALES**, tengo a bien informarle que ésta Paramunicipal no es sujeto obligado específico debido que en el artículo 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión se refiere a estaciones comerciales así como a materiales grabados del Poder Ejecutivo Federal, así mismo la publicación y/o actualización de dicha información está a cargo de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, por lo que al cierre del Cuarto Trimestre 2020 no se presenta información alguna al respecto.

Sin más por el momento y aprovechando el medio para enviarle un cordial saludo, quedo de usted.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
 ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
 DE IGUALA
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 2018-2021



L.C. MARÍA NAHANI MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

c.c.p. Archivo
 *cgv



IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. Diciembre 31 DE 2020.

Asunto: EL QUE SE INDICA.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPAMI:

POR MEDIO DEL PRESENTE, SE INFORMA QUE EN RELACIÓN AL CONTENIDO EN LA FRACCIÓN XXVIII-A, RESULTADOS SOBRE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN RESTRINGIDA Y LICITACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, INCLUYENDO LA VERSIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020, EL SUJETO OBLIGADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA (CAPAMI); CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39,52 Y 54. DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266. NO REALIZÓ NINGUNA OBRA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NI DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. POR LO ANTERIOR EXPUESTO NO HAY INFORMACIÓN QUE PUBLICAR.

Atentamente,

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
CAPAMI 2018-2021



Arq. Oscar Yabín Valle Martínez
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROYECTO
Y PRESUPUESTO.

C.C.P.- ARCHIVO.



Iguala de la Independencia, Guerrero a 04 de Enero del 2021.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA
OFICIO NÚMERO: CAP/032/2021.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

SE INFORMA QUE AUN CUANDO ES UNA DE LAS ATRIBUCIONES PLASMADAS EN EL DECRETO DE CREACIÓN DE LA CAPAMI DECRETADO EL 28 DE MAYO DE 1991, EN SU CAPITULO II DE LAS ATRIBUCIONES DEL ORGANISMO EN SU ARTICULO 4º FRACCIÓN XIX ADQUIRIR Y ENAJENAR INMUEBLES, INCLUIDA RESERVA TERRITORIAL, CONFORME A LAS REGLAS QUE AL EFECTO SE ESTABLEZCAN.

DURANTE ESTE 2º SEMESTRE 2020 NO SE HICIERON ADQUISICIONES, MOTIVO POR EL CUAL NO SE GENERA INFORMACION PARA LLENAR EL FORMATO QUE CORRESPONDE AL ARTICULO 81 FRACCION XXXIVE INVENTARIO DE ALTAS PRACTICADAS A BIENES INMUEBLES.

SIN MAS POR EL MOMENTO RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATEMTAMENTE

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021

ING. OSCAR ROMAN ACOSTA
ENCARGADO DEL DEPTO DE INFORMATICA



DEPTO. INFORMÁTICA

C.C.P. LIC. MARIA NAHANNI MARTINES HERNANDEZ.- DIRECTORA ADMINISTRATIVA
C.C.P. ARCHIVO



Iguala de la Independencia, Guerrero a 04 de Enero del 2021.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA
OFICIO NÚMERO: CAP/031/2021.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

SE INFORMA QUE AUN CUANDO ES UNA DE LAS ATRIBUCIONES PLASMADAS EN EL DECRETO DE CREACIÓN DE LA CAPAMI DECRETADO EL 28 DE MAYO DE 1991, EN SU CAPITULO II DE LAS ATRIBUCIONES DEL ORGANISMO EN SU ARTICULO 4º FRACCIÓN XIX ADQUIRIR Y ENAJENAR INMUEBLES, INCLUIDA RESERVA TERRITORIAL, CONFORME A LAS REGLAS QUE AL EFECTO SE ESTABLEZCAN.

DURANTE ESTE 2º SEMESTRE 2020 NO SE HICIERON ENAJENACIONES, MOTIVO POR EL CUAL NO SE GENERA INFORMACION PARA LLENAR EL FORMATO QUE CORRESPONDE AL ARTICULO 81 FRACCION XXXIV INVENTARIO DE BAJAS PRACTICADAS A BIENES INMUEBLES.

SIN MAS POR EL MOMENTO RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATEMTAMENTE

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

2018-2021




ING. OSCAR ROMAN ACOSTA
ENCARGADO DEL DEPTO DE INFORMATICA

DEPTO. INFORMÁTICA

C.C.P. LIC. MARIA NAHANNI MARTINES HERNANDEZ.- DIRECTORA ADMINISTRATIVA
C.C.P. ARCHIVO



Iguala de la Independencia, Guerrero a 04 de Enero del 2021.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA
OFICIO NÚMERO: CAP/030/2021.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESETE Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA SE INFORMA QUE DENTRO DEL MARCO NORMATIVO DE LA CAPAMI NO ESTA FACULTADO PARA REALIZAR DONACIONES DE BIENES INMUEBLES.

DURANTE ESTE 2º SEMESTRE 2020 NO SE HICIERON NI RECIBIERON DONACIONES, MOTIVO POR EL CUAL NO SE GENERA INFORMACION PARA LLENAR EL FORMATO QUE CORRESPONDE AL ARTICULO 81 FRACCION XXXIVG DONACIONES PRACTICADAS A BIENES INMUEBLES.

SIN MAS POR EL MOMENTO RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATEMTAMENTE

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021




ING. OSCAR ROMAN ACOSTA
ENCARGADO DEL DEPTO DE INFORMATICA

DEPTO. INFORMÁTICA

C.C.P. LIC. MARIA NAHANNI MARTINES HERNANDEZ.- DIRECTORA ADMINISTRATIVA
C.C.P. ARCHIVO



IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. A 13 DE ENERO DE 2021.
OFICIO NÚMERO: CAP/OPE/002/2021

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPAMI
PRESENTE.**

Por este medio y con la finalidad de dar cumplimiento a la ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se informa que durante el segundo semestre del Ejercicio 2020, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala, a través de la Dirección Operativa, no realizó baja alguna ya que se han reparado los equipos para poder reutilizarlos. Por lo antes expuesto no se generó información para llenar el presente formato.

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021



DIRECCIÓN OPERATIVA

ATENTAMENTE

ING. EPIFANIO RAÚL CASTILLO QUINTANA
DIRECTOR OPERATIVO



ASUNTO: FALTA DE INFORMACIÓN.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPAMI.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, tengo a bien, hacer del conocimiento a Usted lo siguiente:

Que con la finalidad de elevar el profesionalismo, compromiso y dar lo mejor de sí mismo como servidor público de este Organismo, sea en beneficio tanto del usuario como de esta Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala CAPAMI, lo anterior para llevar a cabo un mejor servicio con estricto apego al código de conducta y respeto, bajo los principios de honestidad, responsabilidad, eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad, trabajando diariamente para no incurrir en actos de corrupción o violentar los derechos humanos, que afecten la imagen de todos aquellos que trabajamos en el sector público y que con su actuar lesionan a la sociedad en general; pues de incumplir con sus obligaciones y responsabilidades que tiene el servidor público, se deberán sancionar a todos aquellos trabajadores que las violenten, tal como lo establecen: **artículo 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 6, 7, 10 y 28 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; Capítulo II, artículos 43, 44, 46 y 47; Título IV de las Autoridades y los Servidores Públicos, Artículos 68 y 69; capítulo I de las Obligaciones y Colaboración de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.**

Ahora bien, y por lo que al llevar esta práctica con diligencia, en el periodo que comprenden los meses de Octubre a Diciembre del ejercicio 2020 (Cuarto Trimestre), **este Organismo no recibió recomendación, dictamen o queja alguna de organismos internacionales de derechos humanos**, por tal motivo, se emite el presente documento a fin de justificar la falta de información correspondiente en el formato que ocupa la **fracción XXXV-C.**

Sin más por el momento, agradezco a Usted su fina atención al presente, y a proveyo la ocasión para enviarle un cordial saludo.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021

**ATENTAMENTE,
DIRECTOR JURÍDICO.**



DIRECCIÓN JURÍDICA

LIC. MARGARITO SANTANA LAGUNAS.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 12 de Enero de 2021.



IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., ENERO DE 2021

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA C.A.P.A.M.I.
PRESENTE**

Por este medio y para dar cumplimiento a la información solicitada en los Lineamientos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia en la **FRACCIÓN XLI ESTUDIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PUBLICOS**, tengo a bien informarle que ésta Paramunicipal no es sujeto obligado específico debido que los recursos generados son utilizados para la rehabilitación y mantenimiento de las líneas generales de agua potable, así como otros gastos de operación y administración; por la naturaleza de nuestras funciones no hay una programación presupuestal destinada para la realización de Estudios sean Exploratorios, Descriptivos, Correlacionales o Explicativos, por lo tanto no hay información que presentar al cierre del Cuarto Trimestre 2020.

Sin más por el momento y aprovechando el medio para enviarle un cordial saludo, quedo de usted.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA **Atentamente**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021



IGNACIO MARÍA NAHANNI MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

c.c.p. Archivo
*cgv



IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. A 13 DE ENERO DE 2020.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA C.A.P.A.M.I
PRESENTE:

POR ESTE MEDIO, Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE; LES INFORMO; DERIVADO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PLASMADAS EN LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NUMERO 574; NO SE ENCUENTRA LA DE REALIZAR DONACIONES HECHAS A TERCEROS EN DINERO, DONACIONES HECHAS A TERCEROS EN ESPECIE; POR LO ANTES DESCRITO ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020, NO GENERO INFORMACIÓN PARA PUBLICARLA EN EL FORMATO DE LA FRACCIÓN XLIV EN SUS INCISOS A Y B.

SIN MÁS POR EL MOMENTO RECIBAN UN CORDIAL SALUDO

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021
LIC. BENJAMÍN DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA C.A.P.A.M.I.
DIRECCIÓN GENERAL

C.C.P. EL ARCHIVO

DIRECCIÓN: Ignacio Maya S/N Col. Centro
TELÉFONO: 733 33 2 07 55 Y 733 110 64 20

Email: capami.iguala@live.com.mx
Web: www.capami.gob.mx